



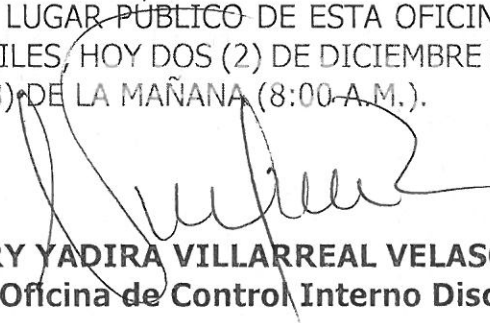
Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **045-2018** ADELANTADO EN CONTRA DE ESPERANZA DEL CARMEN CORDOBA Y LUZ DE FATIMA PINZA, EN SU CONDICION DE RECTORA Y DOCENTE ENCARGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA (N), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LAS VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA. PARA NOTIFICAR A LAS INVESTIGADAS SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DOS (2) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

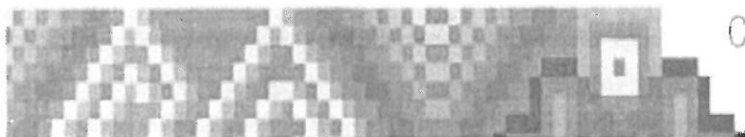
LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



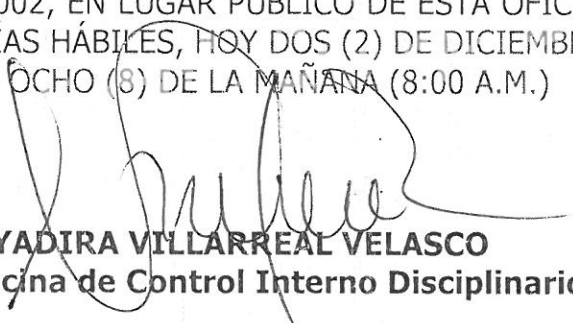
Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **120-2018** ADELANTADO EN CONTRA DE DAVID OJEDA, EN SU CONDICION DE INSPECTOR DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA UNION (N), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA. PARA NOTIFICAR A DAVID OJEDA SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DOS (2) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 |
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **101-2018** ADELANTADO EN CONTRA DE **YONI JAIRO REALPE**, EN SU CONDICION DE RECTOR DE LA I.E. MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO (N), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA. PARA NOTIFICAR A YONI JAIRO REALPE SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DOS (2) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

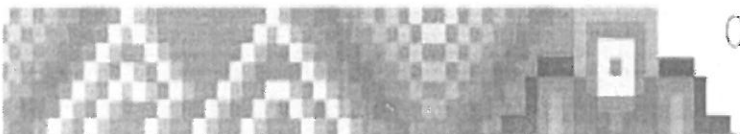
LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 |
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **128-2020** ADELANTADO EN CONTRA DE ALEXANDER PAUL CHUQUIZAN SANTACRUZ EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR ALEXANDER PAUL CHUQUIZAN SANTACRUZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 06 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

KT



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@nariño.gov.co - www.nariño.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia

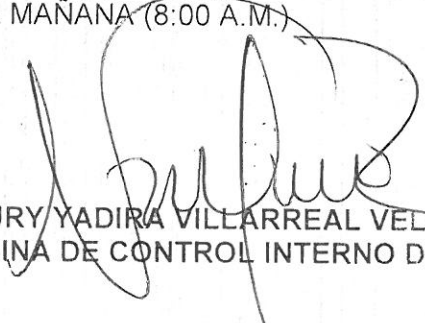
EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 095-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE ANTONIA PATRICIA CABEZAS SANCHEZ EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA ANTONIA PARTRICIA CABEZAS SANCHEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)



NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 06 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

RT